



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, a 13 de enero de 2020.

Ref.: Fondo de Titulización Hipotecaria Santander Hipotecario 1.- Hecho relevante.- Tipo de Interés Nominal de los Bonos de la Serie A y de la Serie B.-

Estimado Sres.:

Hacemos referencia al Fondo de Titulización Hipotecaria Santander Hipotecario 1 (en adelante, el "Fondo"), cuyo folleto de constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (la "CNMV") el 11 de junio de 2004.

Por la presente comunicación, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "*Sociedad Gestora*"), en nombre y representación del Fondo, informa:

- Que de acuerdo con lo establecido en el apartado II.10, 1.d) del Folleto Informativo, la Sociedad Gestora ha procedido a determinar, en el Momento de Fijación de Tipo (13 enero de 2020) correspondiente al próximo Período de Devengo de Intereses (15 de enero de 2020 (incluido) hasta 15 de abril de 2020 (excluido)) en adelante, el "*Periodo de Devengo de Intereses*"), el Tipo de Interés Nominal de los Bonos.
- (Que para los Bonos de la Serie A), la Sociedad Gestora ha fijado el Tipo de Interés Nominal para el mencionado Período de Devengo de Intereses en el 0% a pesar de que el resultado de la fórmula contenida en dicho apartado es de -0,209%.
- (Que para los Bonos de la Serie B), la Sociedad Gestora ha fijado el Tipo de Interés Nominal para el mencionado Período de Devengo de Intereses en el 0% a pesar de que el resultado de la fórmula contenida en dicho apartado es de -0,089%.

Atentamente,

Iñaki Reyero Arregui

Director General de Santander de Titulización, SGFT, SA